

**Buenos Aires**, veintiocho de octubre de 2004.

**Visto:** el artículo 109 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y

**Considerando:**

La Resolución nº 356/2004 de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, fechada el 30 de septiembre pasado ha designado a la candidata Dra. María Alejandra DOTI para cubrir el cargo de Jueza de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas de la Ciudad de Buenos Aires.

El texto del artículo mencionado en el visto establece que: “Los miembros del Tribunal Superior de Justicia, los del Consejo de la Magistratura, los Jueces, los integrantes del Ministerio Público y los funcionarios judiciales asumirán el cargo jurando desempeñar sus funciones de conformidad con lo que prescriben la Constitución Nacional, esta Constitución y las leyes nacionales y locales.”

A continuación, en su segundo párrafo, determina que: “... El acto de juramento o compromiso se prestará ante el presidente del Tribunal Superior de Justicia, con excepción de los miembros del Consejo de la Magistratura, que lo harán ante el presidente de la Legislatura.”

En tal sentido, se ha concertado con las autoridades del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la fecha de la realización del acto de recepción de juramento.

Por ello,

**LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
RESUELVE:**

1. El acto de recepción de juramento o compromiso a la señora Jueza de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas de la Ciudad de Buenos Aires, Dra. María Alejandra DOTI, se llevará a cabo el día jueves 4 de noviembre de 2004, a las 12:00, en la Sala de Audiencias Públicas del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sito en Cerrito 760 de esta ciudad.
2. Regístrese, notifíquese a la interesada, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y comuníquese al señor Jefe de Gobierno, a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, al Consejo de la Magistratura y al Ministerio Público de la Ciudad de Buenos Aires.

**Firmado: Alicia E. C. RUIZ** (Presidenta)

**R/PTSJ N° 19/2004**